

LA FALTA DE FORMACIÓN TÁCTICA

Seguro que a todos nos ha pasado...

Nos llama nuestra Central y nos comisiona para que vayamos a una dirección en la que se está produciendo un robo, un atraco, una alarma que suena, la vecina del quinto que no puede dormir, que los ha visto entrar y sabe que están dentro. En definitiva, nuestro olfato policial nos dice que “este tema es bueno”.

En ese momento, el corazón se nos dispara y las pulsaciones comienzan a subir de manera incontrolable. Llegamos al lugar, la puerta está forzada, oímos ruidos en el interior y decidimos que tenemos que intervenir. Es entonces cuando empuño mi arma reglamentaria y la extraigo de la funda.

A partir de aquí, el corazón parece que se nos va a salir por la boca, las manos se nos hielan y la sensación de miedo puede llegar a paralizarnos. Nuestro sistema hormonal se dispara y provoca una serie de reacciones en cadena de las que no somos conscientes y además no vamos a poder parar. Este estrés genera en nuestro organismo unas secreciones hormonales que son incontrolables y de las que no somos conscientes, más que nada porque nadie a lo largo de nuestra formación policial nos ha explicado que eso nos podría llegar a ocurrir.

La intervención termina. Los delincuentes han sido detenidos y mi compañero y yo estamos perfectamente.

Pero, ¿qué ocurriría si alguien al día siguiente, o incluso a las dos horas, nos preguntara de qué color era la puerta de entrada o cuantas habitaciones había en el piso? por ejemplo.

Pues que lo más probable es que no supiéramos contestar con seguridad. ¿Por qué? Por el estrés que genera una intervención en la que ponemos en riesgo nuestra vida.

Si no somos capaces de recordar algo que en principio parece fácil, como es el color de una puerta, cómo vamos a ser capaces de recordar lo que hemos hecho con nuestra arma durante la intervención?

Si yo iba delante de mi compañero o iba detrás, si en algún momento nos cruzamos o fuimos todo el tiempo juntos, si mi arma pasó, en algún momento de esa intervención, por la espalda de mi compañero, o si era yo mismo el que me apuntaba a los pies o a la cabeza.

Ante una intervención “especial”, pero lamentablemente cada vez más habitual, **¿quién nos prepara para esto?**

Seguro que sabemos, porque en la Academia en la que realizamos nuestra formación, si que se preocupan de eso, qué delito se ha producido y cuales son las consecuencias para el delincuente.

Pero, alguien nos ha explicado alguna vez cual es la manera más segura de portar nuestra arma reglamentaria en el interior de una vivienda donde los espacios son reducidos, donde me tengo que mover con un compañero y donde “el miedo” nos puede llegar a paralizar.

¿Tenemos la suficiente preparación táctica para enfrentarnos a esta situación con ciertas garantías de seguridad para nosotros?

¿Alguien nos ha dicho alguna vez que la primera medida de seguridad en una intervención con arma de fuego es no llevar el dedo en el disparador?

No hablo de movimientos tácticos que los Grupos Especiales entrenan habitualmente.

Hablo del ABC policial.

Hablo de lo que todos deberíamos saber cuando terminamos nuestra “formación policial”.

Hablo de que debería saber cómo portar mi arma para afrontar una situación de posible enfrentamiento armado y de cómo debo de moverme con ella para estar seguro, de que por accidente, no le voy a pegar un tiro a mi compañero.

Hablo de saber que consecuencias nos puede traer disparar al aire con la intención de intimidar.

Hablo de si alguien nos ha explicado alguna vez que las paredes del interior de una vivienda habitual no protegen de un disparo, o de si las puertas de mi radiopatrulla son blindadas o no, o de si lo son, que nivel de protección me están ofreciendo.

Hablo de saber diferenciar entre un parapeto y un “escondite”.

Hablo de saber los efectos balísticos que produce una bala disparada en el interior de una vivienda, de los posibles efectos de un rebote y de los devastadores efectos que produce un cartucho del arma más común en un hogar español, una escopeta de caza.

Hablo de saber las ventajas e inconvenientes de portar el arma hacia arriba o hacia abajo.

Hablo de la importancia de saber cuales son las posibles consecuencias de no llevar nuestra herramienta de trabajo preparada para ser usada en cualquier momento, sin tener claro que no somos nosotros los que elegimos el tipo de intervención a la que nos enfrentamos.

Hablo de si alguien nos ha hecho ver que una persona armada con un arma blanca a una distancia de entre 5 y 7 metros puede llegar a ser más rápida en la agresión que un policía desfundando su arma. ¿Qué ocurre si además tengo que prepararla para disparar?

Hablo de que un alto porcentaje de las intervenciones policiales se realizan en condiciones de poca luminosidad y de qué debería saber algo más que el simple hecho de llevar una linterna en una mano y la pistola en la otra.

Sinceramente, **creo que hablo de lo básico.**

La pistola reglamentaria es nuestra herramienta de trabajo, todos los policías tenemos una, al igual que un bolígrafo, pero alguien cree realmente que “saber escribir” y “ser un experto en Derecho Penal”, nos puede salvar la vida?

La pistola, os aseguro que SI.

A cuántos Policías conocemos que les han entregado su arma nueva reglamentaria y salen a la calle de servicio sin haber entrenado con ella, sabiendo por las justas donde está el seguro manual, si lo lleva, y por dónde se introduce el cargador.

Y lo más sangrante de todo, ver pasar los días de servicio sin haber disparado un solo tiro con ella.

Saliendo a trabajar con una herramienta de trabajo que desconocen.

¿Podemos revertir esta situación?

Sinceramente, lo veo difícil.

Lógicamente todo debería cambiar desde el origen, desde el inicio de la formación policial, para pasar a convertirse en algo obligatorio y habitual de nuestra jornada laboral.

Nuestra **Formación Táctica Policial** debería de ser una **formación integral**, en la que la técnica en el tiro fuera unida con el entrenamiento táctico y con la defensa personal.

En donde se enseñase a resolver una intervención policial desde el principio hasta el final, desde que extraemos el arma hasta que colocamos los grilletes, sin que esto lo enseñaran por separado como si nada tuvieran que ver una cosa con la otra.

De nada me sirve hacer una buena agrupación y adoptar una posición de tiro perfecta en la galería de tiro si no tengo claro que como policía no debería, en un supuesto enfrentamiento armado, pasar de un parapeto a otro sin tener mi arma lista para hacer fuego y sin tener suficientemente entrenado qué hacer con mi arma en el momento de una detención.

He visto engrillear a un delincuente con la pistola en la mano o dejarla en el techo del vehículo en el que está el sospechoso al que voy a extraer.

Esto es falta de entrenamiento, y la falta de entrenamiento lleva a intervenciones peligrosas.

No soy partidario de una formación o de un entrenamiento **“por partes”**.

Creo que la misma persona que nos instruye en el tiro policial nos debería instruir en el entrenamiento táctico y en la defensa personal, enseñando a resolver una intervención policial desde que comienza hasta que acaba.

Diría que la formación táctica policial pasa por cambiar por completo nuestra manera de entrenar, el problema es que en la mayoría de las plantillas policiales españolas no hay entrenamiento táctico.

Desde mi punto de vista, lo ideal sería entrenar en escenarios lo más cercanos a la realidad posible, con armas y municiones especiales, simulando situaciones reales en “escenarios reales”, con un agresor que nos dispara, que se mueve, que corre y que lo que intenta es matarnos.

No podemos, o no deberíamos limitar nuestra Formación Táctica Policial a disparar en una galería de tiro cada X meses un número ridículo de cartuchos adoptando una posiciones de tiro obsoletas, cuando la realidad de un enfrentamiento armado nos “obliga” a prepararnos de otra manera.

Para esto se necesitaría, lo que ya hacen en otros países europeos, comprar material específico para esta formación.

Solo hay dos peros, uno, cuesta dinero y dos, voluntad de querer hacerlo.

Daniel Cuadrado Martínez.



Delegado de Aragón de la AEITP